

NOTICIAS

Beccar Varela y Martelli asesoran en préstamo sindicado a Oilstone



Por **Erika Hidalgo López** • 16 Junio 2017



La empresa argentina de energía **Oilstone Energía S.A.** obtuvo un préstamo sindicado por un valor de **USD 11 millones**, el 29 de mayo pasado, de manos del **Banco Santander Río S.A** y **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, que actuaron como prestamistas, organizadores y agentes administrativos.

El Estudio Beccar Varela asesoró a los prestamistas, cuya gestión involucró la negociación y redacción de un préstamo sindicado, y una cesión de derechos contractuales en garantía del pago de las sumas dadas en préstamo. **Oilstone**, por su parte, recibió apoyo de **Martelli Abogados**.

Beccar Varela reseña en un despacho de prensa que “la compañía utilizará los fondos del préstamo para la financiación de proyectos de inversión, de capital de trabajo y de adquisición de bienes, con miras al incremento de la producción del sector energético en la provincia de Neuquén”.

Oilstone Energía es una petrolera Argentina que posee y opera campos petroleros maduros convencionales. Inició operaciones en 2010 y tiene su sede en Buenos Aires. Es operador y copropietario (40 %) del bloque Puesto Cortadera, a través de un contrato de unión transitoria con Gas y Petróleo del Neuquén (GyP, 60%).


Asesores de Banco Santander Río S.A y Banco de la Ciudad de Buenos Aires:

Estudio Beccar Varela: Socio Maximiliano D'Auro.
Asociados Gonzalo J. Ochoa y Lucía Degano.

Asesores de Oilstone Energía S.A.:

Martelli Abogados: Socia Florencia Hardoy.

© 2017, lexlatin.com. El contenido de LexLatin, incluyendo todas sus imágenes, ilustraciones, diseños, fotografías, videos, íconos y material escrito, está protegido por derechos de autor, marcas y demás derechos de la propiedad intelectual, y es publicado para sus suscriptores y lectores con propósitos informativos únicamente. No se permite la reproducción, modificación, copia, distribución, reedición, transmisión, proyección o explotación de cualquier forma de los materiales o contenidos publicados por LexLatin, a menos que el interesado obtenga la autorización escrita de LexLatin.

 Copyright protected by Digiprove © 2017
All Rights Reserved

Noticias Relacionadas:

